



ESTUDIO DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado	RECURSOS CONPES	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	03/04/2014	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ	
Dependencia solicitante:	RECTORÍA	
Tipo de Contrato:	Obra Civil Ornamentación	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 20 Decreto 1510 De 2013)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INES HERRERA VISCAYA, Licenciada necesita contratar los servicios de OBRA DE ORNAMENTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, para la preservación y mantenimiento de las instalaciones de la planta física de la institución sede principal y alternas, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores de mantenimiento de sitios comunes de alta transitabilidad que generan alto riesgo de accidentes y cuyo material sea concreto, mortero, baldosas, etc; es así, como las tapas de concreto que cubren los canales y sumideros de aguas lluvia en senderos de la sede primaria se encuentran en mal estado o no existen y se hace necesaria su reparación o elaboración o cambio por unas nuevas; en varios sitios, los pisos son de alto riesgo de accidentalidad o no existen y es necesario el cambio; esto lo notamos en el área de primaria con pisos de piedra laja; por otra parte, es necesario intervenir rampas y escaleras muy resbalosas controlando y evitando en estos sitios accidentes, en el área de bachillerato tenemos rampas de acceso a las aulas y escaleras de acceso sin material de cinta de lija antideslizante; estas actividades de ordenamiento y control que contribuyen a la prevención constante de accidentes, al bienestar estudiantil y en general prevención para toda la comunidad educativa. Es de conocimiento general que la institución cuenta con un área bastante grande de bosque nativo, jardines y caminos, y que en estos hacen falta tapas de concreto o existen las tapas pero en mal estado. Por otra parte, en el área del coliseo es necesario controlar las aguas lluvias con la construcción de una canal o sumidero que colectara agua en evento de aguaceros controlando la entrada de aguas a las oficinas o camerinos. La administración debe velar porque los docentes, estudiantes y toda la comunidad educativa estén dotados de todos aquellos elementos que permitan la agilidad de los procesos y una mayor</p>



organización institucional que facilite el cumplimiento del año escolar, y se logren algunas metas de tipo institucional propuestas, efectuando las correspondientes reparaciones y mantenimientos. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento.

En razón a lo anterior, es necesario adquirir elementos de cemento o concreto como tapas prefabricadas, cambio de pisos en piedra laja, mantenimiento y cambio de cintas adhesivas antideslizantes en escaleras y sitios específicos, construcción de canales, para así brindar un servicio óptimo de bienestar y de todas las actividades en general.

Por lo tanto el cumplimiento de las funciones propias de la institución, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos, lo que amerita contar con personas naturales o jurídicas, que dentro de sus actividades comerciales tenga como principal o secundaria, la ofrecida en este tipo de convocatoria y con ello permitir el desempeño exitoso de la entidad.

Lo anterior en razón a que la I.E. no cuenta con personal de planta que ejecuten estas actividades, lo cual es de suma importancia por el desarrollo de los proyectos misionales como lo son las óptimas condiciones de los corredores y pisos de acceso a las diferentes aulas y sitios en el área de primarias de la Institución Educativa.

Así mismo, el hecho de contar con un contratista de las características enunciadas, le permite a la Rectoría tener un respaldo técnico, que le colabore en las labores normales de la IE.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

Para atender la necesidad, **OBRA DE ORNAMENTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

3.2.1. Objeto contractual:

No.	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	CODIGO UNSPSC	U.M	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 REJAS PARA VENTANAS DE 0,78X1,50; EN VARILLA CUADRADA DE 3/8", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO	AULA 201	73181908	M2	4,70
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 REJAS PARA VENTANAS DE 0,78X1,50; EN VARILLA CUADRADA DE 3/8", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO	AULA 202	73181908	M2	4,70
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 REJAS PARA VENTANAS DE 0,78X1,50; EN VARILLA CUADRADA DE 3/8", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO	AULA 203	73181908	M2	4,70

**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

4	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 REJAS PARA VENTANAS DE 0,78X1,50; EN VARILLA CUADRADA DE 3/8", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO	AULA 204	73181908	M2	4,70
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS (2) REJAS SOBRE CORREDOR CENTRAL SUPERIOR DE 2,35X2,35; EN VARILLA CUADRADA DE 1/2", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO; EN UNA DE LAS REJAS INSTALAR PUERTA DE ACCESO EN VARILLA CUADRADA CON PORTACANDADO	AULA BILINGUISMO	73181908	M2	11,45
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA (1) REJA SOBRE CORREDOR CENTRAL SUPERIOR VENTANA REDONDA DE 0,50X0,50; EN VARILLA CUADRADA DE 1/2", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO;	AULA BILINGUISMO	73181908	M2	1,00
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA; CON MARCO; CON CHAPA; PINTADA DE BLANCO; DE 0,95X2,26;	BAÑO PROFESORES PRIMER PISO	73181908	UND	1,00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA, PARTIDA POR LA MITAD CON CHAMBRANA DE ATENCION; CON MARCO; CON CHAPAS (1 de sobreponer, una de manija; PINTADA DE BLANCO; DE 0,95X2,25	COORDINACION ACADEMICA	73181908	UND	1,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA ; VARILLA DE 3/8" ; DE 0,95X0,60 EN PARTE SUPERIOR DE PUERTA	BAÑO PROFESORES PRIMER PISO	73181908	M2	0,56
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA ; VARILLA DE 3/8" ; DE 0,95X0,60 EN PARTE SUPERIOR DE PUERTA	COORDINACION ACADEMICA	73181908	M2	0,56
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRAS PARA PUERTA METALICA	AULA 120	73181908	UND	1,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRAS PARA PUERTA METALICA	AULA MAXIMA	73181908	UND	2,00
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRAS PARA PUERTA METALICA	BATERIA BAÑOS BTO SUR	73181908	UND	8,00
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA LAMINA KOLL ROLL ; DOS (2) PUERTAS ABATIBLES CON MANIJA DE PALANCA; CERRADURA; CON MARCO; CON CUATRO (4) ENTREPAÑOS; DE 1,20 X 2,00 MTS	SALA AUDIOVISUALES	73181908	UND	1,00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA COLGAR GUITARRAS Y TIPLES (VER MODELO)	SALA DE MUSICA	73181908	UND	4,00



16	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA ; VARILLA DE 3/8" ; SOBRE MURO DE 0,55 X 8,50 MTS ; DISEÑO LADRILLO; PINTURA BLANCA	AULA 001	73181908	M2	4,68
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA CON MARCO DEPOSITO INTERNO); DE 1,20 X 1,20 MTS; DOS (2) HOJAS	AULA 001	73181908	M2	1,44
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO METALICO EN PORTON DE GIMNASIO Y VENTANAS DEL GIMNASIO ANEXAS AL PATIO DEL MAMEY ; (DIMENSION DE 1,01 X 25,00 MTS)	GIMNASIO	73181908	M2	25,45
19	FIJACION DE VENTANAS DE VENTILACION CON PUNTO DE SOLDADURA (VER MUESTRA)	FACHADAS BACHILLERATO	73181908	UND	50,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA SOBRE MURO PERIMETRAL CARRERA 5	PRIMARIA DETRÁS DE AULA MAXIMA	73181908	ML	5,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 REJAS PARA VENTANAS DE 1,30 X 4,66; EN VARILLA CUADRADA DE 3/8", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO	COLISEO OFICINAS BAÑOS CAFETERIA	73181908	M2	24,23
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 REJAS PARA VENTANAS DE 0,99 X 1,97 ; EN VARILLA CUADRADA DE 3/8", DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO	DATOS CONTABLE	73181908	M2	3,90
23	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA LAMINA KOLL ROLL PARA TABLERO Y TUBO RECTANGULAR PARA MARCO INCLUYE CHAP DE SEGURIDAD 2,85 X 1,17	DATOS CONTABLE	73181908	UND	1,00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA ; VARILLA DE 3/8" ; DE 1,17X0,64 EN PARTE SUPERIOR DE PUERTA	DATOS CONTABLE	73181908	M2	0,75
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 PUERTA REJA DE 1,06X2,10; EN TUBO CUADRADO DE 1" CALIBRE 18, DISEÑO LADRILLO; PINTADA DE BLANCO; CON PORTACANDADO	COLISEO OFICINA	73181908	UND	1,00

3.2.2

Clasificación

UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	SERVICIO O PRODUCTO
1	73181908	SERVICIOS DE SOLDADURA



3.2.3 Especificaciones del objeto Contractual	<ol style="list-style-type: none">1. Construcción, instalación y suministro de elementos elaborados en materiales metálicos, rejas, puertas metálicas, techos, estructuras.
--	---

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<ol style="list-style-type: none">1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios conjuntamente con el supervisor del mismo.2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.3. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera idónea y oportuna, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.5. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.6. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.8. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.9. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.10. Hacer buen uso de los elementos y equipos que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato así como de la información y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato, al momento de la terminación.
--	---



3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.3. Realizar la supervisión del contrato.												
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 001 del 7 de febrero de 2014 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.												
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado del contrato es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML (\$11.816.645.00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="776 810 1096 1003"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>FSE</td><td>11.816.645</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td>11.816.645</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	11.816.645		TOTAL	11.816.645			
Ítem	Tipo Fuente	Valor											
1	FSE	11.816.645											
	TOTAL	11.816.645											
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="409 1163 976 1297"><tbody><tr><td>Número:</td><td>2014022</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>11.816.645</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>RECTORÍA</td></tr></tbody></table>	Número:	2014022	Valor:	11.816.645	Autorizados por	RECTORÍA						
Número:	2014022												
Valor:	11.816.645												
Autorizados por	RECTORÍA												
3.5.2 Forma de Pago del Contrato	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, pagará al contratista dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p>												
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE													
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:													



<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica y Técnica</p>	<ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencia inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que trata los articulo 8 y 9 de la ley 80 de 1993• Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.• Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).• Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal (si es el caso).• Garantía de seriedad de la propuesta.• Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.• Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.• Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la Persona Natural y para el Representante Legal según el caso• Formato de Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes• Las propuestas deberán ser radicadas en la Ventanilla Única de Correspondencia de LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, sede principal, ubicada en el municipio de Ibagué, según hora y fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren radicadas en la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta (las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferente, tampoco se tendrán en cuenta.• Acreditar idoneidad con título de Soldador Certificado.• Acreditar experiencia en contratos de ornamentación y soldadura eléctrica. <p>Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.</p>
<p>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</p>	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 159 del decreto 1510 de 2013 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>



Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO
Cumplimiento						
Buen manejo del anticipo						
Devolución del pago anticipado						
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.						
Estabilidad y calidad de obras		X	X	SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.
Calidad del servicio						
Provisión de repuestos						
otros						
Seguro de responsabilidad civil.		X	X	SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MAS.

3.8 Garantías:

Por la naturaleza del servicio a ser contratado, mediante contrato de prestación de servicios y que tal virtud no configura en ningún caso vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, la cuantía de dichos servicios y las nuevas disposiciones de la Ley 1150 de 2007 artículo 7, por la cuantía por la naturaleza de las obligaciones y la forma de pago dicha contratación, la entidad se abstendrá de exigir al contratista la constitución de pólizas de cumplimiento pues los riesgos que se estiman en la no prestación a desempeñar las actividades asignadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor del contrato no certificará el cumplimiento del mismo, situación que conlleva a la no cancelación de las cuentas que presenta el contratista. Adicionalmente la entidad



	se reserva el derecho de hacer efectivas las multas y clausulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento o la liquidación unilateral del mismo.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ
	Identificación del funcionario:	19.332.375
	Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 08
	Dependencia:	PAGADURÍA
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de TREINTA (30) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	INÉS HERRERA VIZCAYA	
CARGO:	RECTORA	
Proyectó:	RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ	
Revisó:	OYR ASESORIAS	